

## Resolución N°

435 - 2025- CD-P – USMP

Lima, 10 OCT. 2025

Visto, el Reglamento sobre Prevención Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Universidad de San Martín de Porres, aprobado mediante Resolución N.º 380-2025-CD-P-USMP, y el Decreto Supremo N°021-2021-MIMP, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 14.3 del Decreto Supremo N.º 021-2021-MIMP, los centros universitarios, deben contar con una Secretaría de Instrucción, refiriéndose al procedimiento interno, ante posibles casos de hostigamiento sexual, dicho órgano sustituye al Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual y garantiza la protección de los derechos de las personas involucradas y la debida diligencia en la tramitación de los casos tanto en la etapa preliminar como en la etapa de Instrucción;

Que, el Reglamento sobre Prevención Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Universidad de San Martín de Porres, establece contar con una Secretaría de Instrucción responsable de la recepción, admisibilidad tramitación de denuncias de hostigamiento sexual, así como del impulso del procedimiento hasta la etapa resolutiva;

Que, esta normativa regula las relaciones entre profesores, administrativos y estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres y particularmente aquellas que se desarrollan en el contexto de actividades académicas o dentro de las instalaciones de la institución, sin perjuicio de que, atendiendo a la gravedad y la necesidad de protección de las víctimas, en algunos casos se pudiese intervenir respecto de hechos acaecidos fuera de dichas instalaciones;

Que, es necesario designar a los Secretarios de Instrucción y a sus respectivos suplentes, quienes cumplirán con las funciones señaladas en la normativa vigente y del Reglamento sobre Prevención Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación de la Universidad de San Martín de Porres, asegurando la continuidad del proceso administrativo sancionador y la adecuada gestión de los casos;

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2025; y,

En uso de la atribución que le confiere el Inc. i) del artículo 17º del Estatuto Social de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1. DESIGNAR** a los Secretarios Instructores de los procedimientos administrativos sancionadores por hostigamiento sexual de la Universidad de San Martín de Porres, quienes están conformados por los siguientes docentes:

...///

## Resolución N°

435 - 2025- CD-P – USMP

Lima, 10 OCT. 2025

///...

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FACULTAD / DEPENDENCIA
JOSÉ LUIS BEAS ARANDA	Secretario Instructor	Ciencias Administrativas y Recursos Humanos
JOSÉ ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA	Secretario Instructor	Ciencias Contables, Económicas y Financieras
ROSA LEÓN AGUILAR	Secretaria Instructora	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología
MARÍA LUISA GABRIELA VALDIVIA BOCANEGRA	Secretaria Instructora	Derecho
GINA MARGOTH TISZA ECHEVARRÍA	Secretaria Instructora	Ingeniería y Arquitectura
SILVIA NOEMI HUISA ALVARADO	Secretaria Instructora	Medicina Humana
TULA MARCELA ZEGARRA SAMAMÉ	Secretaria Instructora	Obstetricia y Enfermería
HANS RUDOLF MORGENSTERN OREZZOLI	Secretario Instructor	Odontología
IVONNE CATALINA MIRANDA VELARDE	Secretaria Instructora	Instituto de Gobierno y Gestión Pública
CARLOS AUGUSTO ECHAIZ RODAS	Secretario Instructor	Instituto para la Calidad de la Educación
KEVIN ERNESTO MENESES CANALES	Secretario Instructor	Instituto de Arte
MARCO ANTONIO FERNANDINI DÍAZ	Secretario Instructor	Filial Norte, Chiclayo
JUAN CARLOS MALAGA MALAGA	Secretario Instructor	Filial Sur, Arequipa

**Artículo 2. DESIGNAR** a los Secretarios Instructores Suplentes quienes asumirán las funciones en caso de ausencia o impedimento de los titulares a los docentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FACULTAD / DEPENDENCIA
TRACY MONTOYA VELA	Secretaria Instructora Suplente	Ciencias Administrativas y Recursos Humanos
JUAN CARLOS ZEVALLOS ASTENGO	Secretario Instructor Suplente	Ciencias Contables, Económicas y Financieras
FABRIZIO AUGUSTO ALBERCA SIALER	Secretario Instructor Suplente	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología
ELIZABETH KITAZANO ASCUÑA	Secretaria Instructora Suplente	Derecho
CARLOS ADOLFO BERNAL ORTIZ	Secretario Instructor Suplente	Ingeniería y Arquitectura
JOSÉ LUIS PACHECO DE LA CRUZ	Secretario Instructor Suplente	Medicina Humana
NELLY MORENO GUTIERREZ	Secretaria Instructora Suplente	Obstetricia y Enfermería

...///

## Resolución N°

435 - 2025- CD-P – USMP

Lima, 10 OCT. 2025

///...

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FACULTAD / DEPENDENCIA
MARÍA DEL CARMEN PAREJA VÁSQUEZ	Secretaria Instructora Suplente	Odontología
YOHANA NICOLE PACAYA PAZ	Secretaria Instructora Suplente	Instituto de Gobierno y Gestión Pública
OSCAR RUBÉN SILVA NEYRA	Secretario Instructor Suplente	Instituto para la Calidad de la Educación
VANESA VARGAS CHAFLOQUE	Secretaria Instructora Suplente	Filial Norte, Chiclayo
JOHAN ANGELO VILLACORTA DELGADO	Secretario Instructor Suplente	Filial Sur, Arequipa

**Artículo 3.** Los Secretarios Instructores y Suplentes desempeñarán sus funciones conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 021-2021-MIMP, el Reglamento sobre Prevención Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de San Martín de Porres, y demás normas aplicables, asegurando la confidencialidad, imparcialidad y debida diligencia en el tratamiento de los casos.

**Artículo 4. ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al vicerrector académico, a los decanos de las Facultades, a los directores Universitarios de las Filiales Norte y Sur, a los directores Universitarios de la sede Lima Norte y Santa Anita, a los directores de Institutos, al director de la Unidad de Virtualización Académica, al director general de Administración y demás autoridades de la Universidad.

Regístrate, comuníquese y archívese.

